La Iglesia y la Caridad (Parte 2)

Timothy D. Terrell
7 de Abril, 2004

En la primera parte de este artículo resumí la difícil situación de una pariente mía cuyo esposo (después de 34 años de matrimonio), y quien hasta muy recientemente había sido pastor en una denominación Reformada bien conocida, había cometido adulterio y expresó su deseo de un divorcio. Su nuevo trabajo representa un ingreso incierto, tienen pocas posesiones, y la capacidad de ella para ganarse la vida es bastante limitada. Por encima del dolor del divorcio, esta mujer está ahora tratando con un desastre financiero. A medida que mi familia ha tratado de ayudar en esta situación, hemos tratado de pensar Bíblicamente sobre el papel de la familia y de la iglesia en la caridad.

Reconociendo que la familia es el primer recurso frente a los sucesos que producen penurias financieras (a partir de 1 Timoteo 5:16), ¿qué debiera hacer la iglesia cuando ayuda a una persona necesitada? En la primera parte propuse los primeros dos de tres principios que pudieran mantener a la iglesia informada con respecto a la caridad. (No comenzaría a sugerir que estos son los únicos principios; hay muchos otros que podrían ser mucho más importantes.) El primer principio que sugerí es que la iglesia debiese en realidad proveer la caridad, en lugar de servir únicamente como una puerta de entrada a los programas estatales de beneficencia. Segundo, la caridad debiese ser condicional – se debe esperar que el receptor haga "progresos" discernibles en las disciplinas espirituales, y la caridad debe administrarse de tal forma que deje pocas oportunidades para que los recursos destinados a la caridad resulten mal empleados.

Actúe Localmente

El tercer principio que propondría es que la caridad debiese ser local, tanto como sea posible. Los Católicos Romanos podrían ver en esto el principio del carácter *subsidiario* de la caridad – la necesidad debiese ser tratada por el cuerpo gobernante más cercano a la persona en cuestión. Ya sea que queramos o no adoptar el término *subsidiario* lo importante es que el individuo necesitado sea cuidado *personalmente*, por gente de la iglesia local o de la familia inmediata. Esto evita las dificultades inevitables al monitorear desde lejos los cambios en la situación. Evaluar la condición espiritual o material del receptor de la caridad y responder de maneras que llenen necesidades espirituales o materiales de manera específica es algo que requiere un cuidado en el sitio.

La denominación Reformada involucrada en este caso tiene un fondo preparado primordialmente para la ayuda de los ministros retirados y sus familias. Supongo que la mayoría de las denominaciones tienen fondos similares. El fondo de esta denominación proveerá hasta superar en dos veces el nivel de pobreza federal en dinero para los postulantes calificados. Para el hogar de una persona, el umbral de pobreza para el 2004 es de $ 9,310 al año, de modo que esto funciona hasta un máximo de $ 18,620. Para dos personas, el umbral es de $ 12,490, de modo que el máximo sería de $ 24,980.

Hay varios problemas con esta forma de arreglar las cosas. Un problema es que los fondos son administrados por una oficina central a nivel denominacional. Esto funciona en contra de la supervisión adecuada. Si la iglesia local está capacitada para ayudar a supervisar la provisión de caridad, añade otro estrato entre la fuente de los fondos y el receptor. Otro problema, mucho más serio, es que la cantidad de dinero provista al receptor decrece a medida que otras fuentes de fondos llegan a estar disponibles para la persona necesitada, *dólar por dólar*. Esto significa que si la persona necesitada consigue un empleo y se gana $ 10,000 al año, la ayuda denominacional se recortará en $ 10,000. Para un solo individuo, con una asistencia potencial total de $ 18,620, esto es efectivamente un impuesto de un 100% sobre los primeros $ 18,620 de las ganancias. Esta es una falta seria de incentivo para trabajar, particularmente para aquellos individuos cuya capacidad de generar ingresos no sobrepasa los $ 18,620 al año.

Claro que se espera que toda persona que sea capaz de proveer alguna parte de su propio soporte financiero por medio del trabajo lo haga y que revele esto a los administradores del fondo denominacional. Pero en casos marginales, donde la capacidad de trabajar es cuestionable debido a motivos de salud u otras limitaciones, se le provee al receptor de la caridad un fuerte incentivo para pecar hacia la opción de menos trabajo en lugar de orientarse hacia más trabajo. Una persona con buen carácter podría resistir la tentación generada por este sistema, ¿pero por qué debiesen los Cristianos colocar a una persona en posición de ser tentada de esa manera? Además, este sistema penaliza los incrementos en la productividad. Suponga que existe una posibilidad de que un individuo que ahora recibe una ayuda de caridad de $ 12,000 al año vaya a la escuela y aprenda una habilidad que podría permitir que los ingresos aumenten hasta los $ 18,000 al año. El actual sistema penaliza tal iniciativa prometiendo una reducción en los beneficios igual a toda la ganancia por medio del ingreso. ¿En realidad quieren las iglesias Cristianas penalizar el trabajo duro y la auto-suficiencia?

La caridad, por su misma naturaleza, debe tarde o temprano reducir la ayuda a medida que otras fuentes llegan a estar disponibles para el receptor, de modo que siempre habrá algo de falta de incentivo para el trabajo. Sin embargo, casi cualquier método sería una mejora con respecto a un “impuesto” del 100 por ciento sobre las ganancias. Una posible alternativa sería un sistema que equiparara las ganancias, que equiparara las ganancias de un individuo en una proporción específica, siendo la proporción determinada por el total de otras fuentes de ingresos disponibles. Por lo tanto, cada dólar ganado, sería equiparado con, digamos, cincuenta centavos del fondo de asistencia. El “subsidio de trabajo” sería gradualmente retirado a medida que se incrementa el ingreso total. Esto no elimina el problema de determinar la habilidad para trabajar, y esto método no sería adecuado para aquellos que sean incapaces de trabajar en lo absoluto, pero al menos provee una recompensa para el trabajo en lugar de un castigo. También es totalmente posible que alguien que sea capaz de trabajar, y que sea elegible para la ayuda bajo este sistema, no reciba ayuda si se rehúsa a trabajar del todo. Esto es consistente con el mandato Bíblico de la caridad condicional.

Pero estas mejoras que sugiero realmente no alcanzan el corazón del problema. Las fórmulas y los procedimientos burocráticos se hacen más necesarios mientras más lejos del receptor se halla la fuente de la ayuda. Mientras más localizada sea la administración de la asistencia de caridad, menos necesidad habrá de estas pesadas complicaciones. El cuidado brindado en el sitio, tal como el provisto a través de la familia o de la iglesia local, tiene el beneficio de ser capaz de discernir los matices de las situaciones particulares y de tomar decisiones mejor

informadas. Parte de la información más importante, necesaria para administrar la caridad, no puede comprimirse en una solicitud enviada a una oficina central.

Estas son únicamente sugerencias. En el caso en el cual mi familia se halla ahora involucrada, al menos es algo que la denominación parece dispuesta a ofrecer algo de ayuda. Ninguna iglesia será perfecta en sus tratos con la caridad, pero la iglesia tiene la responsabilidad de aprender de sus errores y considerar los incentivos económicos provistos a aquellos que se hallan bajo su cuidado.

Ver la primera parte de este artículo:
http://www.contra-mundum.org/castellano/terrell/Igl_Caridad01.pdf

---

Timothy Terrell enseña economía en una pequeña universidad en Carolina del Sur. También es director del Centro para la Ley y la Economía Bíblica, en http://www.christ-college.edu/html/cble/. El Dr. Terrell puede ser contactado en terrelltd@marketswork.com.